

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 010

FECHA: Mayo 15 de 2006
HORA: 5:00 p.m.
LUGAR: Sala del Consejo

ASISTENTES:

Dra. Amparo Arbeláez Escalante
 Gobernadora
Dr. Jaime Bejarano Alzate
 Representante ministra de educación
Dr. Marco Alfonso Nieto García
 Rector (E)
Dr. Luís Fernando Polania Obando
 Representante (suplente) de las directivas académicas
Dr. Henry Valencia Naranjo
 Representante Ex rectores
Dra. Luz Stella Ocampo de Henao
 Representante sector productivo
Prof. Oscar Marino García Arias
 Representante de los profesores
Est Mauricio Ramírez Gaona
 Representante de los estudiantes
Dra. Ana Milena Ramírez Jaramillo
 Secretaria General

AUSENTES: **Prof. Rodrigo Zamudio Barbosa**
 Representante de los egresados

INVITADO: **Dr. Alfonso Londoño Orozco**
 Vicerrector de investigaciones

ORDEN DEL DÍA: 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
 2. INFORME DEL EDIFICIO DE CIENCIAS

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El presidente del Consejo Superior puso a consideración de los miembros el orden del día propuesto, el cual fue aprobado sin ninguna modificación

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informó por parte de la Secretaria General que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 010**

2. INFORME DEL EDIFICIO DE CIENCIAS

El señor Rector informó con respecto a la intervención del edificio de Ciencias que ya se está adelantando por parte de la Universidad el proceso licitatorio, pero manifestó que el motivo de la citación al Consejo Superior a sesionar de manera extraordinaria, se debe a la necesidad de definir aspectos jurídicos relacionados con la demanda que se instaurará por daños y perjuicios ocasionados al citado edificio.

El Vicerrector de Investigaciones, Dr. Alfonso Londoño, tomó la palabra y explicó que durante el tiempo que el Dr. Marco Alfonso Nieto G, titular del cargo se encontraba en misión oficial con la señora Gobernadora en Alemania e Italia, tuvo la oportunidad de asistir como Rector (E) a dos reuniones organizadas por la oficina Jurídica de la Universidad y la Cámara de Comercio de Armenia, en la cual se decidió conformar un Comité Jurídico con el fin de estudiar la demanda que se adelantará, ya que se deben tomar todas las acciones necesarias con el fin de obtener dicha indemnización, teniendo en cuenta que la Universidad del Quindío destinará un recurso importante de su presupuesto para devolver la edificación a un estado de servicio óptimo, acorde con su importancia y brindando el confort y seguridad que sus docentes y alumnos se merecen. Manifestó el Vicerrector de Investigaciones que el Doctor Rodrigo Estrada R, Presidente ejecutivo de la Cámara de Comercio en una de las reuniones realizadas y después de conocer el informe presentado por los profesionales que realizaron los estudios, expresó la necesidad de contratar un abogado experto en la materia, teniendo en cuenta que la demanda es de gran cuantía, lo que implicaría en caso de una pérdida condena en costas que agravarían aún más la situación y concluyó que ninguno de los abogados con que cuenta la Cámara está preparado para presentar una demanda de tal envergadura.

Por las anteriores consideraciones, el señor Rector propuso a los honorables miembros del Consejo Superior la autorización de la contratación de un abogado experto en el tema.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 010

Después de una amplia discusión sobre el tema se determinó lo siguiente:

Como no existió claridad por parte de los honorables Consejeros con respecto a la contratación del abogado externo, se aprobó convocar una reunión para el día jueves a las 6:00 p.m. con el fin de escuchar al Comité Jurídico y las razones por la cuales se requiere la contratación de un abogado experto en el tema.

Siendo las 8:10 p.m., se dio por terminada la sesión.

Original Firmado
AMPARO ARBELÁEZ ESCALANTE.
Presidente

Original Firmado
ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO
Secretaria general